



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr.: general
16 de noviembre de 2017

Original: árabe/chino/francés/
inglés/español/ruso

Primer período ordinario de sesiones de 2018

13 de febrero de 2018

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones anual de 2017, celebrado el 29 y 30 de agosto de 2017

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2017 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, los días 29 y 30 de agosto de 2017.
2. La Junta Ejecutiva adoptó el plan de trabajo y programa provisionales para el segundo período ordinario de sesiones (UNW/2017/L.4) y aprobó el informe en su período de sesiones anual, celebrado entre el 27 y el 28 de junio de 2017 (UNW/2017/5). La Junta Ejecutiva también aprobó el plan de trabajo y programa provisionales propuestos para el primer período ordinario de sesiones de 2018, que se celebrará el 13 de febrero (consulte el anexo I), y debatió acerca del proyecto del plan de trabajo anual de 2018 que se está preparando para su adopción durante el primer período ordinario de sesiones de 2018.
3. La Junta Ejecutiva adoptó cinco decisiones: Decisión 2017/5 - Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, plan estratégico para 2018-2021; Decisión 2017/6 - Estimaciones de presupuesto integrado para la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el bienio 2018-2019; Decisión 2017/7 - Diálogo estructurado sobre financiación: Financiación del plan estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres; Decisión 2017/8 - Visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres; y Decisión 2017/9 - Respuesta de la Administración de ONU-Mujeres al Informe de la Junta de Auditores, tal y como se especifica en el anexo II del presente informe.

II. Declaraciones de apertura

4. La Presidenta de la Junta Ejecutiva, Lana Nusseibeh, Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas, inauguró oficialmente el período de sesiones. Desde la perspectiva de su capacidad nacional, la Presidenta subrayó el compromiso de su país con el impulso al empoderamiento de las mujeres, así como su apoyo incondicional hacia ONU-Mujeres y su alianza con esta organización desde su creación. Esto desencadenó el lanzamiento de una Oficina de Enlace de ONU-Mujeres en Abu Dabi (la primera de este tipo en la región), que cuenta con el patrocinio de la primera dama de los Emiratos Árabes Unidos, su Alteza Sheikha Fatima bint Mubarak.

5. Con respecto a las visitas sobre el terreno de la unión de Juntas Ejecutivas y de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres a Nepal y la India, respectivamente, subrayó haber observado de primera mano cómo el trabajo normativo e intergubernamental de ONU-Mujeres en Nueva York se estaba implementando a nivel operacional sobre el terreno. También observó cómo esta experiencia operacional se integraba en el ciclo de desarrollo de normas, perfeccionamiento de políticas y mejora de respuestas operacionales a través del elaborado proceso interno de liderazgo de ONU-Mujeres. Destacó que estas visitas sobre el terreno han demostrado el inmenso impacto que ONU-Mujeres tiene en la práctica y han puesto de manifiesto la carga de trabajo en constante crecimiento que la Entidad ha asumido para lograr avances en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de todo el mundo, especialmente teniendo en cuenta la Agenda 2030. Afirmó que resultaba impresionante presenciar la dedicación y profesionalidad del personal de ONU-Mujeres, y animó a la Entidad a organizar visitas sobre el terreno de su propia Junta Ejecutiva con carácter anual en lugar de ad hoc.

6. La Presidenta mencionó que las responsabilidades de ONU-Mujeres y sus áreas de intervención han aumentado a lo largo del tiempo, y que la Entidad depende casi completamente de las contribuciones financieras voluntarias que subvencionan su trabajo. El 2 % del presupuesto de ONU-Mujeres proviene del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, mientras que el 98 % proviene de contribuciones voluntarias. Mereció la pena resaltar que, con un plazo tan limitado de 13 años hasta la fecha límite de 2030 para lograr igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, resultaba fundamental que ONU-Mujeres contase con los recursos necesarios para abordar la desigualdad de género y acelerar el progreso. Enfatizó que existe una demanda enorme en todo el mundo de la inmensa experiencia y conocimientos de ONU-Mujeres y que, por lo tanto, era necesario garantizar que la capacidad de la Entidad para fomentar el cambio no se viese interrumpida por una falta de recursos.

7. En sus comentarios de apertura, la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, agradeció a la Presidenta su apoyo, dedicación y consejos a lo largo de su mandato de un año. Continuó con su agradecimiento a la Mesa por su exhaustivo trabajo, particularmente a la hora de facilitar decisiones, presidir reuniones y promover el diálogo entre ONU-Mujeres y los Estados miembros, así como entre los propios Estados miembros. Además, aprovechó la oportunidad para agradecer a la Junta Ejecutiva la aprobación de su segundo mandato.

8. En lo relativo al plan estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres, la Directora de la Entidad indicó que, como herramienta para la planificación y gestión, el plan estratégico tenía como objetivo abordar directamente las causas estructurales de la desigualdad y discriminación por motivos de género mediante la derogación de leyes discriminatorias; la transformación de normas y estereotipos sociales discriminatorios; y el fortalecimiento de las instituciones, así como su apoyo, para que puedan atender a mujeres y hombres por igual. Quedó en evidencia que este impulso ya estaba generando las bases para el cambio en relación con estos aspectos estructurales. Dedicó un momento a destacar algunas señales del progreso realizado para acabar con la discriminación contra las mujeres en ciertas partes del mundo desde la adopción de la Agenda 2030. A pesar de los retos existentes y del hecho de que fueron necesarios varios años para lograr cambios positivos, estos tendrán implicaciones para las siguientes generaciones.

9. Afirmó que el plan estratégico ponía de manifiesto, ahora más que nunca, cómo el mandato de ONU-Mujeres para el apoyo normativo, la coordinación de las Naciones Unidas y las actividades operacionales podrían implementarse para lograr un mayor impacto. Al mencionar algunos ejemplos de progreso en estas áreas, agradeció a la Unión Europea la oportunidad de trabajar de forma conjunta con esta y con el sistema de las Naciones Unidas para acabar con la violencia contra las mujeres. Reiteró que, con los ataques a mujeres y niñas en zonas de conflicto, el acoso a mujeres que se presentan a cargos públicos o la alta tasa de feminicidios en algunas partes del mundo, la violencia contra las mujeres seguía siendo hoy en día uno de los obstáculos más importantes para la realización de los derechos sociales, económicos y políticos de la mujer. Suponía una barrera para mujeres de todos los países, con capas acumulativas de discriminación en función de la raza, la edad, la clase, la discapacidad, la educación, la etnia y el género. Reiteró que mientras la violencia contra las mujeres persista, la verdadera igualdad será inexistente.

10. La Directora de la Entidad subrayó que el plan estratégico tenía cinco áreas principales de resultados centradas en resultados concretos y específicos. Por ejemplo, ONU-Mujeres planificó seguir apoyando a los Estados miembros en sus esfuerzos para fortalecer e implementar normas y estándares globales; garantizar que todas las mujeres puedan lograr seguridad de ingresos, trabajos decentes y autonomía económica; facilitar que más mujeres y niñas puedan contribuir a la paz y la seguridad y se beneficien de los esfuerzos de prevención y las acciones humanitarias, incluido el trabajo con socios para incrementar los presupuestos específicos para mujeres en respuestas humanitarias y contextos de consolidación de la paz. Enfatizó que, con el apoyo de la Junta, ONU-Mujeres podría continuar en su lucha para mejorar la medición de resultados y así poder controlar de forma exhaustiva el alcance de su impacto a través de este plan estratégico.

11. Haciendo referencia a la iniciativa de la Secretaria General de reubicar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como de garantizar que las Naciones Unidas alcance la paridad de género, reiteró el compromiso de ONU-Mujeres de proporcionar apoyo, y subrayó que la igualdad de género era el área principal de concentración de los programas conjuntos de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres tenía planes de seguir identificando medidas que pudieran desembocar en un sistema de las Naciones Unidas más eficaz y eficiente, particularmente a nivel nacional.

12. En el presupuesto integrado, ONU-Mujeres proponía contribuciones voluntarias previstas de 880 millones de dólares para 2018-2019 y solicitaba una consignación presupuestaria institucional de 203,8 millones de dólares. El presupuesto integrado de dos años se ajustaba al plan estratégico de cuatro años y complementaba las contribuciones prorrateadas con el Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas. Mientras recalca la importancia que otorgaba a la rendición de cuentas, la Directora de la Entidad subrayó que la responsabilidad financiera había garantizado que ONU-Mujeres produjese de forma ininterrumpida auditorías limpias. Señaló que, para que la Entidad mantuviese estas tendencias, es importante garantizar que se produzca una descentralización, que la Entidad se mantenga activa en todo el sistema (dentro y entre agencias de la ONU) y que se fortalezcan sus capacidades. En este sentido, solicitó un ascenso del puesto P-5 de Jefe de Contabilidad al puesto D-1 de Director Adjunto, mientras subrayaba que se trata de un puesto comparable entre compañeros de las Naciones Unidas para un controlador que promovería la integración de una perspectiva de género en el foro financiero y el presupuesto del sistema general de las Naciones Unidas.

13. Se mencionó que 193 donantes, la mayoría de los cuales son Estados miembros, proporcionaron los medios financieros de ONU-Mujeres en 2016, y que la mayoría de ellos renovarían y ampliarían sus contribuciones para 2017. Solo en 2016, 46 Estados miembros ampliaron su apoyo financiero y 9 países aportaron más del doble de las contribuciones voluntarias generales, mientras que 16 países aportaron el doble o más del doble de sus contribuciones al presupuesto básico. La Directora de la Entidad expresó su agradecimiento por este apoyo.

14. Para recalcar la urgencia de abordar las necesidades no cubiertas de mujeres y niñas en todo el mundo, afirmó que la aprobación por parte de la Junta del nuevo plan estratégico permitiría a ONU-Mujeres incrementar el apoyo de forma inmediata a la implementación de la Agenda 2030, trabajando de forma conjunta con los Estados miembros para lograr igualdad de forma sustancial.

III. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

15. La persona responsable de la División de Gestión y Administración presentó el informe sobre las estimaciones del presupuesto integrado para el bienio 2018-2019, el informe relacionado de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la respuesta de la Administración correspondiente. El presupuesto es el plan financiero que permite a la organización tener la capacidad institucional y financiera de obtener los resultados de su plan estratégico y cubre todas las categorías de costos y fuentes de financiación, tanto los recursos ordinarios como otros recursos, dentro de una única propuesta consolidada. El presupuesto integrado estaba cimentado en principios de gestión basada en resultados y se ajustaba al marco de resultados integrados de su plan estratégico. Para cumplir el marco de resultados integrado, ONU-Mujeres continuará colaborando con los Estados miembros y otros asociados para aumentar los recursos ordinarios —la base de sus actividades—, tal y como se subraya en la revisión cuatrienal amplia de la política.

16. El total de recursos previstos para 2018-2019 era de 1158,7 millones de dólares, que incluyen 880 millones de dólares de las contribuciones voluntarias previstas. Del total de recursos previstos, 460,5 millones de dólares provenían de recursos ordinarios y 698,2 millones de dólares de otros recursos. En este presupuesto

integrado, el 83,8 % de los recursos se dedicará a actividades de desarrollo (incluida la eficacia de las actividades de desarrollo), el 12,8 % a la gestión, el 2,9 % a la coordinación del desarrollo de las Naciones Unidas y el 0,3 % a actividades con fines especiales. Por consiguiente, el promedio de costos administrativos para 2018-2019 se está reduciendo en comparación con las estimaciones para 2016-2017.

17. Aunque el presupuesto ordinario no ha aumentado desde el establecimiento de ONU-Mujeres, ha cumplido con los mandatos intergubernamentales que se han expandido de forma significativa desde que la Entidad comenzó su actividad. El presupuesto ordinario constituía una proporción pequeña de solamente el 1,7 % del total de recursos previstos por la organización para 2018-2019. En vista de la información anterior, el análisis funcional se llevó a cabo con el objetivo de identificar los puestos financiados mediante recursos extrapresupuestarios (contribuciones voluntarias) que contribuyeron al trabajo intergubernamental normativo de la Entidad. El análisis se basó en una revisión interna de la plantilla, funciones, planes de trabajo, descripción de funciones y fuentes de financiación entre Divisiones. Se identificaron cinco puestos que desempeñan funciones intergubernamentales normativas. Para garantizar la financiación de los cinco puestos propuestos para su conversión, se incluía una provisión de 2 millones de dólares en la estimación del presupuesto integrado para 2018-2019. En caso de que la Asamblea General de las Naciones Unidas decida aprobar la propuesta de ONU-Mujeres de convertir los cinco puestos de contribuciones voluntarias en presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios destinados a estos puestos pasarán a destinarse a actividades de programas.

18. En este sentido, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que la Asamblea General aprobase la inclusión de los cinco puestos previamente mencionados dentro del presupuesto ordinario para el bienio 2018-2019, y la Junta Ejecutiva eliminó los costos correspondientes del presupuesto institucional de 2018-2019 para reducir de forma proporcional la consignación e incrementar los recursos destinados a las actividades del programa. Sujeto a sus recomendaciones de los apartados 13 al 17 de su informe, la Comisión Consultiva recomendó la aprobación del componente institucional de las estimaciones del presupuesto integrado de ONU-Mujeres para el bienio 2018-2019 y también recomendó que la Junta Ejecutiva aprobase la consignación por un importe de 203,8 millones de dólares brutos, incluidos 31,4 millones de dólares para recuperación de costos para otros recursos.

19. Varios Estados miembros tomaron la palabra para elogiar a la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva por su elección para un segundo mandato de cuatro años al timón de ONU-Mujeres. Expresaron sus agradecimientos a la Mesa liderada por la Presidenta, y valoraron positivamente el proceso de consulta exhaustivo para el desarrollo del nuevo plan estratégico, así como los esfuerzos realizados por ONU-Mujeres para lograr equilibrio entre las diversas prioridades, opiniones divergentes y preocupaciones de los Estados miembros. La mayoría de Estados miembros estuvieron de acuerdo en líneas generales con el enfoque del plan estratégico, y expresaron que consideraban que orientaría a la Entidad en la dirección adecuada y que esperaban con interés su adopción en este período de sesiones.

20. Mientras destacaban los logros en sus respectivos niveles nacionales, las delegaciones acogieron con beneplácito el cumplimiento por parte de ONU-Mujeres del principio de «no excluir a nadie» y sus esfuerzos por abordar la prevención de

múltiples formas interrelacionadas de discriminación contra las mujeres dentro del marco del plan estratégico. Algunos de los miembros que intervinieron se mostraron agradecidos de que el plan estratégico no solo se basara en las lecciones aprendidas y las recientes recomendaciones de evaluación, sino que además adoptara un enfoque más específico y coordinado respecto al poder de convocatoria y las alianzas de ONU-Mujeres para catalizar el cambio para mujeres y niñas. Algunas delegaciones resaltaron que uno de los elementos fundamentales de este marco lo conformaba el trabajo estratégico que garantizaba el derecho a la educación de todas las niñas y los derechos en materia de salud reproductiva y sexual de todas las mujeres. Se expresaron elogios hacia la Entidad por demostrar liderazgo a la hora de abordar, a través de sus programas, las barreras que se interponen entre los derechos de las mujeres y las niñas y su realización.

21. Muchas de las personas que intervinieron reiteraron su apoyo absoluto hacia el mandato tripartito de ONU-Mujeres. Se mostraron satisfechos de que el plan estratégico estuviese orientado por normas y estándares intergubernamentales clave, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, así como la revisión de las lecciones aprendidas de la implementación del plan estratégico anterior.

22. Mientras reconocían la naturaleza integradora del papel de ONU-Mujeres en el apoyo normativo, la coordinación de las Naciones Unidas y las actividades operacionales, varias delegaciones consideraron que, frente a una gran demanda, las secciones normativas y de coordinación del mandato de ONU-Mujeres debían recibir la prioridad necesaria. Una de las personas que intervinieron valoró positivamente el hecho de que se hubiera empleado un enfoque basado en los derechos humanos como principio orientativo del plan estratégico. Se elogió a la Entidad por destacar su respeto hacia la apropiación nacional en la implementación de su mandato. Una delegación destacó que la esencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible consistía en el empoderamiento de todas las personas, incluidas las mujeres y las niñas. Algunas de las personas que intervinieron acogieron con beneplácito las referencias hacia hombres y niños para el apoyo de la igualdad de género, así como hacia la juventud como grupo de apoyo y beneficiario de un mundo igualitario en materia de género.

23. Algunos miembros expresaron su apoyo hacia los presupuestos institucionales e integrados propuestos, mientras que otros los denominaron como optimistas, y recordaron la importancia de un diálogo financiero estructurado. Se animó a la Entidad a que siguiera aplicando de forma activa las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

24. Una de las personas que intervinieron resaltó que comprender las cuestiones de igualdad de género desde la perspectiva de los países en desarrollo resultaba fundamental para integrar las perspectivas de género en todas las actividades de desarrollo. La delegación añadió que la inclusión de ONU-Mujeres en los esfuerzos humanitarios de todo el sistema de las Naciones Unidas ayudaría a mitigar los efectos negativos experimentados por mujeres y niñas en situaciones generadas por crisis y desastres naturales. Destacaron que el plan estratégico debería estar orientado por la nueva revisión cuatrienal amplia de la política y que debería otorgarse prioridad a los países menos desarrollados, especialmente en la implementación de la Plataforma de Acción de Estambul. Además, se animó a ONU-Mujeres a que asumiera un enfoque

organizativo para abordar la división digital entre hombres y mujeres, la inclusión financiera y el fortalecimiento de las capacidades nacionales para lograr los objetivos de la Entidad.

25. Algunos Estados miembros acogieron con beneplácito los esfuerzos de la Entidad para mejorar el marco de recursos y los resultados integrados, pero destacaron también que todavía quedaba posibilidad de mejora a la hora de definir un flujo lógico de aportaciones a los resultados. Este aspecto se consideró fundamental para que ONU-Mujeres pudiera informar en todos los niveles del marco. Animaron a las oficinas regionales y nacionales de ONU-Mujeres a que se aseguraran de reflejar las prioridades y la dirección del plan estratégico en sus propias estrategias y planes de negocios.

26. Una delegación opinó que los indicadores del marco integrado de recursos y resultados podrían haber sido más fuertes para facilitar la medición, por parte de ONU-Mujeres, del fortalecimiento de los derechos de las mujeres y las niñas que se enfrentan a múltiples formas interrelacionadas de discriminación, especialmente los derechos de las mujeres y niñas con discapacidades.

27. Se hizo un llamamiento específico para que ONU-Mujeres incrementase su presencia en la región del Pacífico, secundada por una referencia a los apartados 10 y 11 de la revisión cuatrienal amplia del programa, que solicita al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que «continúe con su apoyo a los países en desarrollo y aborde los retos específicos a los que se enfrentan los países más vulnerables con los mandatos y recursos existentes». Se afirmó que la región del Pacífico era la más vulnerable a los efectos de los desastres naturales y que los desplazamientos de mujeres y niños, debido a los efectos del cambio climático, exigía que se prestara una atención especial a las mujeres que se encontraban en estas situaciones. Un Estado miembro recordó la importancia de proporcionar asistencia a los Estados miembros que la solicitasen.

28. Un Estado miembro expresó su apoyo hacia la iniciativa de programación insignia para incrementar recursos, generar un mayor impacto y lograr resultados sostenibles sobre el terreno. Otras delegaciones expresaron la importancia de la movilización de recursos, incluida la necesidad de diversificar la base de donantes, y animaron a que se siguiera invirtiendo en actividades que incrementasen la confianza de los socios. Algunos Estados miembros animaron a la Entidad a aprovechar las fuentes privadas de capital e hicieron un llamamiento al equilibrio en la ambición de movilizar recursos, con una evaluación exhaustiva de los ingresos y presupuestos previstos junto a un centro de atención estratégico en la priorización. Una de las personas que intervinieron animó a ONU-Mujeres a que mejorase la visibilidad de los resultados positivos logrados con presupuestos de financiación básica, mientras que otras valoraron positivamente el trabajo de la Entidad en el ámbito de la innovación mientras resaltaban que los cambios en el entorno financiero exigían enfoques innovadores. Una delegación resaltó que la cantidad de contribuciones voluntarias no debía afectar al nivel de asistencia proporcionado a los Estados miembros interesados.

29. En relación con el programa de reforma de las Naciones Unidas, uno de los Estados miembros consideró que era posible lograr una Organización de las Naciones Unidas fortalecida que garantizase el uso óptimo de los recursos con total transparencia, para lo cual era necesario hacer hincapié en cuatro aspectos principales: liderazgo, eficiencia, rendición de cuentas y desempeño. Asimismo, resaltó que estas

prioridades de reforma se encuentran fundamentadas en el informe sobre reforma de la Secretaría General.

IV. Diálogo estructurado sobre financiación

30. Informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación: La persona responsable de la División de Alianzas Estratégicas presentó el plan estratégico de financiación para 2018-2021 de ONU-Mujeres. El diálogo estructurado resultó especialmente importante dado el exclusivo mandato tripartito de ONU-Mujeres, el cual requería una financiación adecuada para cada una de sus partes. ONU-Mujeres hizo uso de sus tres funciones de apoyo normativo, el sistema de coordinación de las Naciones Unidas y las actividades operacionales de manera integrada para obtener resultados transformadores. Estas tres funciones deben mantenerse a través de: (i) gestión del conocimiento, planificación estratégica y gestión del desempeño; (ii) un firme centro de conocimiento, promoción y alianzas estratégicas con la sociedad civil, incluidos los grupos de jóvenes y mujeres, así como el sector privado; y (iii) la gestión de los recursos humanos y operacionales y la rendición de cuentas. ONU-Mujeres se basa en tres fuentes de financiación principales para respaldar la completa ejecución de su mandato: (i) contribuciones prorrateadas también denominadas «recursos prorrateados»; (ii) recursos ordinarios también denominados «recursos básicos» o contribuciones voluntarias de uso general; (iii) otros recursos, también denominados «recursos complementarios» o contribuciones voluntarias especificadas.

31. Entre 2012 y 2016, ONU-Mujeres disfrutó de un crecimiento de los ingresos de aproximadamente un 9,5 % total al año. Entre 2012 y 2014, ONU-Mujeres experimentó un crecimiento constante y relativamente alto; en 2015, los ingresos cayeron en picado y, en 2016, el crecimiento se reanudó, si bien es cierto que por debajo de los pronósticos. La organización hace uso de este crecimiento para dar un impulso hacia delante para: (i) cumplir su apoyo normativo y las funciones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas; (ii) realizar casi el doble de sus actividades operacionales desde 2011; (iii) mejorar la gestión basada en los resultados; y (iv) recibir conclusiones de auditoría limpias cada año.

32. Con el objetivo de expandir aún más los recursos y de hacerlo más rápidamente, ONU-Mujeres sigue afianzando su enfoque hacia la movilización de recursos. La organización lanzó un proceso de revisión de tendencias y enseñanzas extraídas sobre el desarrollo de recursos en general, analizó los riesgos y oportunidades de los diversos segmentos de ingresos actuales y futuros, e inició ajustes a sus prioridades, enfoques y sistemas. Este informe resumía estos esfuerzos, los cuales fundaron los pronósticos de crecimiento para el período 2018-2019 y las estimaciones de crecimiento preliminares para 2020-2021.

33. Los Estados miembros elogiaron a ONU-Mujeres por sus esfuerzos en la movilización de recursos y por atraer a donantes que no fuesen tradicionales ni estatales. Mostraron su agradecimiento por el informe y el análisis de gran calidad efectuado. Una de las personas que intervinieron solicitó la aclaración de las funciones que se financiarían a través de recursos básicos y otras fuentes «neutrales» de financiación en futuros diálogos. La delegación destacó que era importante que dichos recursos se utilizaran para el trabajo normativo de ONU-Mujeres a nivel nacional y global.

34. En relación con el informe de la Secretaria General sobre la reforma de las Naciones Unidas, se destacó que el diálogo estructurado sobre financiación debería incluir también la forma de financiación de los resultados en todo el sistema. Se pidió a ONU-Mujeres que en los informes anuales futuros desarrollara la manera de asignar prioridades dentro del marco del plan estratégico y los criterios de su presencia en los países en caso de que los objetivos de movilización no se materializaran. Los miembros elogiaron a ONU-Mujeres por sus esfuerzos para agrupar elementos de financiación básica y complementaria, y animó a que el diálogo financiero estructurado fuese más allá con un papel proactivo a la hora de generar diálogos estratégicos con Estados miembros individuales y con donantes no estatales. Un Estado miembro resaltó que se realizarían esfuerzos para incrementar la priorización del programa, equilibrar las carteras de proyectos y «actuar como una sola fuerza». Acogieron con beneplácito la intención de la Entidad de trabajar para mejorar la financiación conjunta/mancomunada.

35. Se pidió a ONU-Mujeres que continuase con sus esfuerzos por garantizar transparencia en relación con los recursos financieros y la forma de gastarlos. Solicitaron a otros Estados miembros que incrementaran sus contribuciones a los recursos básicos de ONU-Mujeres para asegurarse de que la Entidad pudiera cumplir sus objetivos en este mandato triple tan importante.

V. Cuestiones de auditoría

36. El Director de Gestión y Administración y el Jefe de Contabilidad introdujeron y presentaron una revisión de las declaraciones financieras auditadas y la respuesta de la Administración al informe de la Junta de Auditores del año finalizado el 31 de diciembre de 2016.

37. ONU-Mujeres ha seguido mejorando los sistemas para la gestión y comunicación del desempeño, la rendición de cuentas financieras, la realización de auditorías, la gestión de los recursos humanos, la gestión de riesgos y la infraestructura operacional, y cuenta con una potente función de evaluación independiente. En 2016 recibió su quinto informe de auditoría sin reservas consecutivo, lo que confirmaba que las declaraciones financieras se habían realizado de acuerdo con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés) y que las transacciones puestas a prueba como parte de la auditoría eran significativas de acuerdo con las normas y regulaciones financieras de ONU-Mujeres. Llegado el final del tercer año de su plan estratégico, el desempeño de ONU-Mujeres de cara a sus metas, entre ellas las incluidas en el examen de mitad de período, era positivo. En total, el 71 % de las metas de desarrollo se alcanzaron o iban bien encaminadas. A pesar de las limitaciones de recursos, se demostró un sólido desempeño en los niveles de resultados y productos, con una consecución del 79 % y 76 % conseguido o bien encaminado, respectivamente.

38. La administración de ONU-Mujeres se comprometió a abordar la implementación de las recomendaciones de auditorías externas emitidas por la Junta de Auditores. Para el ejercicio fiscal de 2015, se implementaron cuatro de las 17 recomendaciones emitidas por la Junta y 13 estaban en proceso de implementación. Para el ejercicio fiscal de 2014, se implementaron cuatro de las 12 recomendaciones emitidas por la Junta y ocho estaban en proceso de implementación.

39. En una declaración conjunta, varias delegaciones agradecieron a ONU-Mujeres su Informe financiero anual y a la Junta de Auditores por los informes proporcionados. Acogieron con beneplácito el progreso significativo realizado por ONU-Mujeres en la implementación de prioridades estratégicas, el incremento de la transparencia y la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la eficacia y eficiencia organizativas. Se afirmó que la presentación de estos informes les garantizaba que los fondos se utilizasen de forma adecuada y coherente con las normas de contabilidad reconocidas. De esta manera, se demostró que ONU-Mujeres había continuado con sus esfuerzos en el desarrollo de robustos procesos, procedimientos, normas y regulaciones, así como capacidades del personal, gracias a lo cual había incrementado la eficacia de sus operaciones. Además, el informe de auditoría sin reservas inspiraba confianza sobre el hecho de que los asuntos financieros de la Entidad estuvieran correctamente gestionados y de que su capacidad en esta área siguiese creciendo.

40. Los Estados miembros reconocieron los esfuerzos realizados por ONU-Mujeres para resolver los asuntos destacados por los informes previos de la Junta de Auditores, y resaltaron que el 17 % de las recomendaciones de los informes de años anteriores todavía estaban pendientes, por lo que animaron a ONU-Mujeres a abordarlos.

41. Además, el informe de este año identificaba áreas en las que podían realizarse mejoras adicionales, tales como el uso óptimo de recursos, la gestión de riesgos, la presencia en países y la gestión de programas.

42. Se destacó que existían varios asuntos relacionados con el uso óptimo de recursos que necesitaban mejora. En cuanto a la gestión de viajes, la Junta de Auditores identificó ciertos problemas con la implementación de la política de viajes de ONU-Mujeres, y recomendó mejorar el cumplimiento de los requisitos de la política de viajes para generar los ahorros de ONU-Mujeres. Las delegaciones también expresaron recomendaciones relacionadas con la gestión de los proveedores de servicios de ONU-Mujeres, y animaron a la Entidad a mejorar el uso óptimo de recursos en este ámbito.

43. Se mencionaron los hallazgos de la Junta de Auditores en relación con la falta de planes de mitigación de riesgos exhaustivos. Aunque reconocía las acciones llevadas a cabo por ONU-Mujeres para identificar los riesgos, el informe indicaba que la gestión de riesgos no estaba correctamente documentada. Las delegaciones reconocieron que ONU-Mujeres estaba realizando esfuerzos por mejorar las herramientas y las pautas para abordar riesgos de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores, y subrayaron la necesidad por parte de la Entidad de seguir fortaleciendo la gestión de riesgos como un asunto de prioridad.

44. En relación con la ausencia de pautas y políticas que rijan la determinación de presencias sobre el terreno en países, la necesidad de desarrollar propuestas de negocios para programas existentes y la necesidad de implementar políticas para operar en estados frágiles y afectados por conflictos, los Estados miembros reconocieron los esfuerzos realizados para establecer una herramienta de evaluación de presencia en los países. Animaron a ONU-Mujeres a adoptar medidas para abordar las recomendaciones de la Junta de Auditores en este ámbito y así lograr los resultados esperados.

45. En relación con la gestión de programas, se destacaron las deficiencias indicadas por la Junta de Auditores en la implementación de la gestión y selección de socios, así como la ausencia de pautas y criterios para determinar y justificar los costos de

apoyo. También se destacaron los retrasos en los planes de investigación, evaluación y monitorización, así como en los informes de donantes, respecto a los cuales la Junta de Auditores descubrió que solo el 39 % de informes se enviaban a tiempo. También se identificaron retrasos en la liquidación de avances para asociados en la ejecución, así como en el cierre financiero de proyectos. Se pidió a ONU-Mujeres que abordase los retrasos subrayados por la Junta de Auditores para mejorar la eficacia general de la gestión de programas.

46. De forma más general, se animó a ONU-Mujeres a que siguiese aumentando sus esfuerzos para implementar las recomendaciones identificadas a lo largo del informe de la Junta de Auditores. Los Estados miembros recomendaron que se otorgase prioridad a aquellos aspectos que supusieran un mayor riesgo. Solicitaron a ONU-Mujeres que en un futuro proporcionara más detalles respecto a su respuesta ante las recomendaciones de la Junta de Auditores, incluidas las oficinas encargadas, los niveles de prioridad y los hitos y objetivos para implementar cambios y mejoras.

47. Las delegaciones reconocieron el compromiso de la Entidad por garantizar un uso sostenible, efectivo y eficaz de sus recursos para lograr los mejores resultados posibles para mujeres y niñas de todo el mundo, y agradecieron a la administración de ONU-Mujeres su especial atención al informe de la Junta de Auditores, además de expresar sus deseos de mejoras futuras.

48. El Jefe de Contabilidad destacó que el informe de donantes se había descentralizado y la monitorización de dichos informes había mejorado. El cierre financiero de los proyectos también se había automatizado.

49. La Directora de Programas resaltó que ONU-Mujeres estaba implementando la política de recuperación de gastos. Además, se mejoraron las capacidades de gestión de proyectos mediante la identificación de cuatro categorías principales: riesgos, gestión de múltiples partes interesadas, enseñanzas extraídas y presupuestos. En cuanto a la presencia en los países, la Entidad está trabajando con varias herramientas para analizar las necesidades.

50. El Director de Gestión y Administración destacó que todas las opiniones y pautas presentadas por los Estados miembros se estaban tomando muy en serio. En cuanto a la mitigación y gestión de riesgos, destacó que ONU-Mujeres había realizado progresos positivos a la hora de establecer un sistema de gestión de riesgos empresarial y que la tasa de cumplimiento de identificación de riesgos era del 100 %. Además, la tasa de implementación de las recomendaciones de auditorías externas había aumentado.

VI. Evaluación

A. Metaanálisis de las evaluaciones gestionadas por ONU-Mujeres en 2016

51. La Directora interina de la Oficina de Evaluación Independiente presentó el metaanálisis de evaluaciones gestionadas por ONU-Mujeres en 2016. El metaanálisis sumó y sintetizó información generada a partir de 36 evaluaciones y transformó estos datos en conocimiento accesible para el refuerzo sistemático de la programación, la eficacia organizativa y la función de evaluación en el futuro. El análisis también ayudará a facilitar la implementación del nuevo plan estratégico para 2018-2021 de

ONU-Mujeres. El metaanálisis examinó las observaciones según las indicaciones metodológicas de la Red de Evaluación del Desarrollo del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD-EVALNET) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para la evaluación de la eficacia de las actividades de desarrollo: la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, la sostenibilidad y la cultura basada en la obtención de resultados, así como las observaciones sobre los motores de cambio (las evidencias, los datos y las estadísticas; el centro de conocimientos; la creación de alianzas y el movimiento por el cambio; y la innovación y la tecnología) identificados en el proyecto del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021. También presentó los progresos de ONU-Mujeres con respecto a los criterios del CAD de la OCDE anteriormente mencionados, en comparación con los anteriores informes del metaanálisis.

52. El principal hallazgo fue que las intervenciones de ONU-Mujeres han mantenido unos buenos niveles de desempeño en términos de pertinencia y eficacia. También existían nuevas evidencias de mejoras sustanciales en los sistemas de gestión basada en resultados, mientras que la sostenibilidad y la eficiencia poseen el mayor potencial de mejora continua. Los cinco hallazgos individuales se destacaron de la siguiente manera:

Hallazgo 1: Pertinencia - La pertinencia de las intervenciones de ONU-Mujeres ha sido cada vez más positiva desde 2013, siendo la mejora de las relaciones con los socios la más reciente.

Hallazgo 2: Eficacia - El establecimiento de la capacidad descentralizada ha sido fundamental para reforzar el liderazgo de ONU-Mujeres en materia de igualdad de género. La ampliación de su papel como líder a nivel nacional exige una integración más estrecha de la coordinación y de la programación operativa en las notas estratégicas.

Hallazgo 3: Eficiencia - Los sistemas de ONU-Mujeres apoyan el uso eficiente de los recursos de los que dispone actualmente la organización. Esto representa una mejora de las puntuaciones a lo largo de los años.

Hallazgo 4: Sostenibilidad - Se descubrió que la sostenibilidad en la cartera de proyectos operativos de ONU-Mujeres variaba. Existen evidencias que demuestran la probabilidad de que los logros continúen aumentando a través de ciclos de programación más largos.

Hallazgo 5: Gestión basada en los resultados - Las evaluaciones detectaron una mayor idoneidad de los sistemas de gestión basada en los resultados de ONU-Mujeres, en comparación con años anteriores, lo cual valida la eficacia del trabajo realizado recientemente para la implementación del sistema institucional de gestión de los resultados y el enfoque organizativo en el sistema de gestión basada en los resultados.

53. Se destacaron los resultados de la síntesis cualitativa relacionados con los motores de cambio en el proyecto del plan estratégico para 2018-2021. El análisis aplicó un enfoque prospectivo para informar de las perspectivas institucionales a medida que ONU-Mujeres avanza en la transición hacia la implementación de su nuevo plan estratégico. Se identificaron las cuatro observaciones siguientes:

Observación 1: Evidencias, datos y estadísticas - Las intervenciones centradas en la creación de capacidades nacionales para generar y utilizar datos son una fuerza

emergente para ONU-Mujeres a nivel nacional. Aunque estos esfuerzos todavía no se han consolidado plenamente en un activo institucional decisivo, el nuevo plan estratégico para 2018-2021 propone abordar esta necesidad. Sin embargo, son necesarias más y mejores evidencias, incluidas las evidencias evaluativas, con respecto al trabajo con jóvenes, hombres y niños, y a la cooperación sur-sur.

Observación 2: Centro de conocimiento - El papel de ONU-Mujeres como centro de conocimientos a nivel nacional, regional y mundial está emergiendo como pieza central de su eficacia actual y futura para el progreso en materia de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Observación 3: Creación de alianzas- Es fundamental facilitar las relaciones relevantes y el diálogo entre las diversas partes interesadas para mejorar la eficacia de ONU-Mujeres en todos los contextos nacionales. Las alianzas son el área con mayor potencial para mejorar la pertinencia de las intervenciones de ONU-Mujeres y tienen un peso importante a la hora de aprovechar los éxitos recientes en la mejora de las relaciones con los socios para mejorar la eficacia.

Observación 4: Innovación y tecnología - Aunque las evidencias evaluativas sobre las estrategias de innovación digital de ONU-Mujeres todavía no están disponibles, las evaluaciones destacan la eficacia de los procesos de innovación tradicionales para mejorar la participación, la creación conjunta y la cohesión social. Además, destacan la necesidad de disponer de más evidencias de evaluaciones relacionadas con innovadores enfoques para trabajar con grupos de interesados específicos, especialmente con jóvenes, hombres y niños.

54. La Directora de Programas presentó la respuesta de la Administración al respecto.

B. Plan de Evaluación Institucional 2018-2021

55. También se presentó el Plan de Evaluación Institucional para 2018-2021. Tal y como se destacó en el resumen ejecutivo, su finalidad era la de proporcionar un marco coherente en el que generar evidencias de evaluación útiles y de forma sistemática sobre la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad del trabajo amparado por el Plan Estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres. Este Plan de Evaluación Institucional se generó a partir del anterior y destacaba las evaluaciones institucionales que deberá gestionar la Oficina de Evaluación Independiente en el periodo 2018-2021 ajustándose al Plan estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres.

56. Las evaluaciones institucionales propuestas se seleccionaron en función de los parámetros y requisitos de la política de evaluación de ONU-Mujeres y en un proceso exhaustivo de consulta con el Grupo de gestión ampliado de ONU-Mujeres (que incluye a la alta dirección, los directores y las directoras regionales y todos los jefes y jefas de las divisiones y unidades de la sede central), los miembros de la Junta Ejecutiva, los miembros del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y las partes interesadas de la sociedad civil para garantizar la pertinencia del Plan de Evaluación Institucional. Se estima que el requisito de financiación total para implementar el Plan de Evaluación Institucional es de 1,65 millones de dólares a lo largo de cuatro años, excluidos los gastos de personal y otros gastos relacionados con el fortalecimiento de la función de evaluación descentralizada; la promoción de la coherencia de las Naciones Unidas; y el fortalecimiento de la capacidad de evaluación nacional. El

progreso en la implementación de planes quedará reflejado en el informe anual de la función de evaluación presentada a la Junta Ejecutiva cada año, así como al Comité de Evaluación Global y al equipo de alta dirección. Los riesgos principales de la implementación del Plan de Evaluación abordan la movilización de recursos adecuados, el mantenimiento del personal y, a nivel más general, cualquier asunto principal que afecte a la implementación del Plan estratégico de ONU-Mujeres.

57. En una declaración conjunta de varios Estados miembros relacionada con ambos documentos presentados como parte de los puntos del programa, se destacó que el metaanálisis había puesto de manifiesto el papel de liderazgo de ONU-Mujeres en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como su contribución de forma coherente y eficaz con los resultados de desarrollo, las políticas nacionales y las necesidades de las mujeres debido a al fortalecimiento de su capacidad descentralizada. Los Estados miembros también reconocieron la mejora en el sistema de gestión basada en los resultados. La eficiencia de los sistemas en la implementación de programas sigue siendo un reto debido a los asociados en la ejecución, y los Estados miembros preguntaron sobre cómo ONU-Mujeres mejoraría los procedimientos de programas y la selección de socios en un futuro.

58. Además, los Estados miembros enfatizaron la apropiación de actores nacionales en relación, por ejemplo, con la mejora de presupuestos con perspectiva de género. También subrayaron la importancia de datos y estadísticas, y animaron a ONU-Mujeres a trabajar con socios para fortalecer las capacidades en este aspecto.

59. En relación con el Plan de Evaluación Institucional, los Estados miembros subrayaron la pertinencia de las evaluaciones institucionales y preguntaron acerca de la disponibilidad de presupuesto para evaluaciones conjuntas.

60. En respuesta a las preguntas y comentarios realizados, la Directora de Programas resaltó que el proceso de selección de asociados en la ejecución se había mejorado gracias al análisis de las enseñanzas extraídas y de la inclusión de las partes interesadas en el proceso de selección para incrementar la transparencia. Las evaluaciones descentralizadas ayudaron a seleccionar países con más experiencia, que por lo tanto habían mejorado los resultados proporcionados.

61. La directora en funciones de la Oficina de Evaluación Independiente destacó que los recursos de las evaluaciones conjuntas deberán movilizarse de forma independiente pero que también generará ahorros dado a que se compartirán los gastos entre diversas partes.

VII. Visitas sobre el terreno

62. La Presidenta de la Junta presentó un informe acerca de la visita conjunta sobre el terreno a Nepal realizada por las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) del 17 al 21 de abril de 2017. Walton Alfonso Webson, representante permanente de Antigua y Barbuda en las Naciones Unidas y presidente de la Junta Ejecutiva de UNICEF, lideró la delegación de los 20 miembros de la junta. También compartió sus impresiones sobre

la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres en India, que se centraban en la respuesta operacional de ONU-Mujeres.

63. El objetivo de la visita conjunta sobre el terreno fue el de ayudar a los miembros de la junta para comprender las formas en las que las organizaciones contribuían a la consecución de los planes de desarrollo nacionales y los objetivos de los programas globales de las Naciones Unidas, y hasta qué punto lo hacían. La intención de la visita era demostrar el poder del sistema de Coordinadores Residentes a la hora de garantizar la coordinación y coherencia del sistema de las Naciones Unidas de acuerdo con el objetivo de «actuar como una sola fuerza»; la armonía y coordinación entre los programas y fondos de las Naciones Unidas; la apropiación nacional de los programas implementados por organizaciones de las Naciones Unidas; y la pertinencia de los asuntos temáticos que se abordan, así como los objetivos, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

64. La Presidenta agradeció a la oficina de ONU-Mujeres en India y a la Secretaria de ONU-Mujeres, que organizó un inspirador programa de actividades. Expresó gratitud especialmente hacia la representante de ONU-Mujeres Rebecca Tavares, por mostrar el valor añadido que supone la presencia de ONU-Mujeres sobre el terreno, y hacia la directora regional de ONU-Mujeres para Asia y el Pacífico Miwa Kato, por unirse al viaje y compartir su experiencia.

65. Continuó con su agradecimiento a los gobiernos de Nepal e India por su cordial hospitalidad y por facilitar la experiencia del tour, en el que los miembros de la junta experimentaron de primera mano el impacto que ONU-Mujeres tiene en sus países en asociación con sus gobiernos.

66. En la visita sobre el terreno de la junta de ONU-Mujeres a India, destacó que Bhopal le había parecido particularmente memorable, dado el impacto positivo que el programa sobre ciudades y espacios públicos seguros de ONU-Mujeres había tenido sobre sus beneficiarias. Afirmó que este programa desarrolla, implementa y evalúa herramientas, políticas y enfoques exhaustivos para la prevención del y la respuesta ante el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas en todo tipo de contextos. Inicialmente se implementó en Nueva Delhi junto a otras cuatro grandes ciudades de todo el mundo. Dado su éxito, el gobierno de la India decidió usar este exitoso modelo de ONU-Mujeres y replicar el programa en Bhopal. Esto, afirmó, suponía un claro ejemplo de cómo los gobiernos pueden ampliar y transferir las prácticas recomendadas de los programas de ONU-Mujeres. Destacó la introducción de un programa de insignia global sobre energías sostenibles, acceso y emprendimiento de las mujeres, como resultado de la asociación de ONU-Mujeres con el Ministerio de Energía y el programa medioambiental de las Naciones Unidas. El programa identificó y eliminó barreras estructurales específicas de género a las que se enfrentaban las mujeres emprendedoras mediante el fomento del uso productivo por parte de las mujeres de las energías sostenibles y el aumento de la participación de las mujeres en contextos de liderazgo y procesos de elaboración de políticas energéticas con perspectiva de género. Suponía el primer programa de ONU-Mujeres en India en el que el gobierno, en primer lugar, recaudaba el presupuesto de las Naciones Unidas y, en segundo lugar, hacía uso de su alianza fundacional para garantizar fondos adicionales de la agencia de desarrollo de Reino Unido que apoyasen al programa. Esto supone un excelente ejemplo sobre cómo las oficinas nacionales de ONU-Mujeres hacen uso de la arquitectura de las iniciativas de

programación insignia para garantizar apropiación nacional y diversificar la cartera de proyectos en alianza con ONU-Mujeres.

67. Opinó que esta visita sobre el terreno también había puesto de manifiesto la eficacia y singularidad del mandato tripartito de ONU-Mujeres, por los siguientes aspectos: primero, aplicación de normas; segundo, respuesta operacional a nivel nacional y regional; y tres, coordinación del sistema de las Naciones Unidas para la igualdad de género. Destacó que la visita sobre el terreno reforzó su creencia de que ONU-Mujeres puede y debe cumplir una función crítica en la orientación de los esfuerzos para empoderar a las mujeres y avanzar en la igualdad de género en todo el mundo.

68. La Presidenta resaltó el apoyo ininterrumpido de la Junta Ejecutiva a ONU-Mujeres para permitir a su equipo global implementar su fundamental mandato.

69. La delegación de Nepal agradeció a la Presidenta de la junta y a todo el equipo su trabajo. También se agradeció a la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva por su liderazgo, así como al equipo nacional de ONU-Mujeres en Nepal por sus servicios al país. Se mencionó que, mientras que la visita conjunta sobre el terreno ofrecía a los respectivos miembros de la junta consideraciones sobre el trabajo de las agencias de las Naciones Unidas en Nepal, también proporcionaba una oportunidad para las autoridades gubernamentales de interactuar directamente con los organismos de elaboración de políticas más altos de las Naciones Unidas. La delegación acogió con beneplácito los comentarios positivos del informe en relación con la contribución del equipo nacional de las Naciones Unidas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y reconoció que todavía quedaba mucho por hacer en relación con el uso eficaz de los recursos para lograr un compromiso constructivo con el gobierno y lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Se afirmó que, para un uso eficaz de los recursos, era importante identificar aspectos que estuviesen duplicados o que solapasen con respecto al equipo nacional de las Naciones Unidas y entre las agencias de implementación, así como identificar los grupos más vulnerables de las áreas más remotas del país en lugar de destinar los recursos únicamente a las zonas más accesibles. El gobierno de Nepal siguió contando con la alianza significativa de ONU-Mujeres y todas las partes interesadas y socios para el desarrollo para la implementación de su constitución.

70. La delegación de India subrayó el compromiso del país con el trabajo de ONU-Mujeres desde su creación tanto a nivel nacional como a nivel internacional, así como su contribución financiera para ONU-Mujeres. India ha tomado medidas decisivas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer mediante enfoques multisectoriales, y la delegación de India expresó sus deseos de que la visita hubiera proporcionado soluciones basadas en evidencias en el ámbito de la colaboración. La delegación espera seguir colaborando con ONU-Mujeres y seguir beneficiándose de su asistencia técnica, teniendo en cuenta en todo momento las diferencias de los contextos políticos y económicos.

VIII. Reunión informativa: Respuesta operacional de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres a nivel nacional: República de Ruanda

71. La persona representante en funciones de ONU-Mujeres de la República de Ruanda resaltó el trabajo de ONU-Mujeres en Ruanda tras una presentación de vídeo. Destacó que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se incentivan en todos los marcos de desarrollo nacionales, incluida la Visión 2020, la Estrategia de desarrollo económico y reducción de la pobreza (EPDRS II) y el programa de siete años del gobierno. Los principios de igualdad de género también han supuesto las bases de la formulación de la Visión 2050 y la siguiente Estrategia de desarrollo económico y reducción de la pobreza III para 2018-2023. La política nacional de género y su Plan estratégico para 2016-2020 orientan la implementación de los compromisos del país con la igualdad de género.

72. Con más de 200 000 firmas recogidas, Ruanda lidera la campaña HeforShe, que pretende fomentar un cambio en las actitudes y la forma de pensar de hombres y niños. El presidente de la República de Ruanda, uno de los diez defensores globales de HeforShe, expresó tres compromisos específicos: promover la educación vocacional y formación de mujeres jóvenes, reducir la brecha digital de género antes de 2020 y eliminar la violencia contra las mujeres. Con este entorno de habilitación y en estrecha colaboración con sus socios nacionales y la familia de la iniciativa Una ONU, ONU-Mujeres está realizando en Ruanda una contribución significativa para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, con una atención especial en la participación política y en contextos de liderazgo, el empoderamiento económico, acabar con la violencia contra las mujeres e integrar la perspectiva de género en las respuestas humanitarias.

IX. Clausura

73. Tras la adopción de la decisión 2017/5 del Plan Estratégico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2018-2021, realizaron sus intervenciones Estados Unidos, Egipto, Yemen, Chile, Camerún, Baréin, Brasil y la Federación Rusa. Es posible acceder a las intervenciones mediante la grabación del período de sesiones en <http://webtv.un.org/search?term=un+women+executive+board> o en PaperSmart <http://papersmart.unmeetings.org/en/executive-boards/un-women/>.

74. La Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva dio las gracias a la Presidenta y a la Mesa por su dedicación y por las consultas facilitadas entre Estados miembros, lo que les aseguró que su orientación se estaba valorando positivamente. También agradeció al personal de ONU-Mujeres y la dirección, que contribuyó con sus aportaciones a los distintos aspectos del Plan Estratégico. Dio las gracias por las aportaciones de la Presidenta acerca la visita sobre el terreno en India y dio las gracias al resto de miembros de la junta que participaron en el viaje, así como el personal cuyo trabajo lo convirtió en una experiencia muy valiosa. Expresó agradecimiento por todas las aportaciones compartidas en relación con la visita conjunta a Nepal, en particular por las intervenciones de los representantes de Ruanda, Nepal e India, que destacaron que el trabajo de ONU-Mujeres no era independiente de los intereses nacionales y del trabajo conjunto con los Estados miembros.

75. La Presidenta de la Mesa dio las gracias a la vicepresidencia por su colaboración y su voluntad de facilitar las negociaciones, así como a su propio equipo por su apoyo. Agradeció a los Estados miembros su colaboración y flexibilidad y expresó su

agradecimiento al trabajo del equipo de secretaría de la Junta Ejecutiva y todo el personal de ONU-Mujeres por su apoyo. Tras ello, la reunión se clausuró.

Anexo I

Programa provisional y plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones del 13 de febrero de 2018

1. Cuestiones de organización
2. Evaluación
3. Otras cuestiones

Plan de trabajo

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>	
Martes 13 de febrero	10.00 a 13.00 horas		Apertura del período de sesiones	
			<ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres 	
		1	Cuestiones de organización	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa provisional anotado y plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2018 • Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2017
	15.00 a 18.00 horas	2	Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres a la participación política y el liderazgo
		3	Otras cuestiones	<p>Reunión informativa sobre la estrategia de innovación para acelerar los esfuerzos de cara a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres</p> <p>Reunión informativa sobre la respuesta operacional a nivel nacional: Haití</p> <p>Reunión informativa sobre el seguimiento de ONU-Mujeres de las recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa de ONUSIDA</p>

- 1 Cuestiones de organización
 - Aprobación del programa provisional y plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2018
 - Aprobación del plan de trabajo anual para 2018
- Clausura del período de sesiones
- Declaraciones de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y la Presidenta de la Junta Ejecutiva
-

Anexo II

Decisión 2017/5 - Plan Estratégico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2018-2021

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* con aprecio de la labor preparatoria realizada y de las diversas reuniones informativas oficiosas y talleres llevados a cabo con la Junta Ejecutiva centrados en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021 y aprueba el Plan Estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres.
2. *Solicita* que ONU-Mujeres implemente su Plan Estratégico de acuerdo con la Declaración y Plataforma de acción de Beijing, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y los documentos de los resultados de sus revisiones, y las normas, resoluciones e instrumentos aplicables de las Naciones Unidas que fundamenten, aborden y contribuyan a la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y el avance de las mujeres, así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el acuerdo y consentimiento del país anfitrión y teniendo en cuenta las diversas realidades, capacidades y niveles de desarrollo del país, respetando el espacio de políticas nacionales y manteniendo la coherencia con las normas y compromisos nacionales pertinentes.
3. *Reitera* que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor reto global y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y que por lo tanto debe seguir siendo la principal prioridad para el objetivo subyacente de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida ONU-Mujeres.
4. *Insta* a ONU-Mujeres a seguir desempeñando un papel esencial en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el apoyo a los Estados miembros, si así lo solicitan, en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y la movilización de la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes, a todos los niveles, en el respaldo de la ejecución total, eficaz y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y la implementación con perspectiva de género de la Agenda 2030.

5. *Solicita* a la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva que remita a la Junta Ejecutiva, a partir de su período de sesiones anual de 2018, el informe final de progreso relativo a la implementación del plan estratégico para 2014-2017.
6. *Solicita* a la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva que remita a la Junta Ejecutiva, a partir de su período de sesiones anual de 2019, un informe anual del progreso de la implantación del plan estratégico para 2018-2021 y que realice actualizaciones en su período ordinario de sesiones de 2020, 2021 y 2022.
7. *Solicita* a la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva que asuma una revisión de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres que incluya una evaluación de los resultados obtenidos, la eficacia de los costos, las evaluaciones y el progreso en la consecución de la visión del Plan Estratégico, teniendo en cuenta las decisiones de los Estados miembros sobre las propuestas de la Secretaria General y abordando la resolución de la Asamblea General 71/243, así como presentar sus hallazgos a la Junta Ejecutiva en el informe anual de 2020.
8. *Toma nota* de los capítulos comunes de los Planes Estratégicos de PNUD, UNICEF, UNFPA y ONU-Mujeres; solicita a ONU-Mujeres que, en caso de que se produzcan cambios en el capítulo, los adapte a PNUD, UNICEF y UNFPA tras la aprobación de sus respectivas Juntas Ejecutivas y la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres los reenvíe para aprobación; y anima a ONU-Mujeres a que proporcione detalles sobre la implementación de sus informes anuales y, cuando proceda y sea adecuado, en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas de PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y PMA.

Decisión 2017/6 - Estimación del presupuesto integrado para la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el bienio 2018-2019

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* de las estimaciones del presupuesto integrado de ONU-Mujeres para 2018-2019 que abarcan todas las categorías de costos y fuentes de financiación (tanto recursos ordinarios como otros recursos) mediante una única propuesta consolidada para el apoyo a la implementación del Plan Estratégico para 2018-2021.
2. *Aprueba* los recursos brutos por valor de 203,8 millones de dólares para el presupuesto institucional con el fin de apoyar la eficacia y la eficiencia organizativas y toma nota de que estas estimaciones incluyen una cantidad de 31,4 millones de dólares para la recuperación de costos para otros recursos (contribuciones voluntarias para fines específicos).
3. *Observa con satisfacción* la inclusión de distintas líneas de presupuestos para la auditoría interna independiente y la oficina de evaluación.
4. *Señala* que, en caso de que la verdadera recuperación de costes sea superior a las estimaciones incluidas en la propuesta de presupuesto, la cantidad adicional podrá utilizarse para las actividades de gestión y así permitir un mayor uso de los recursos en actividades del programa; solicita a la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva sobre su uso en el contexto de la siguiente propuesta de presupuesto; y solicita a ONU-Mujeres que siga con sus esfuerzos para reducir de forma general el promedio de gastos de gestión.

5. *Toma nota* del informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (UNW/2017/9) y la respuesta correspondiente de ONU-Mujeres a dicho informe (UNW/2017/CRP.11).

6. Teniendo en cuenta la recomendación de la Comisión Consultiva incluida en el apartado 20 de su informe (UNW/2017/9), *confirma* el envío de cinco puestos que desempeñan funciones intergubernamentales normativas para su inclusión en el presupuesto ordinario de la Secretaría de las Naciones Unidas para 2018-2019 y acepta que, en caso de que la Quinta Comisión de la Asamblea General apruebe estos puestos, los costos correspondientes se eliminarán del presupuesto institucional para 2018-2019, lo que incrementará los recursos destinados a las actividades del programa.

7. *Recuerda* la Resolución de la Asamblea General A/RES/64/289 en la que los Estados miembros confirmaron «que los recursos necesarios para cumplir los procesos intergubernamentales normativos deben extraer su financiación del presupuesto ordinario y deben estar aprobados por la Asamblea General; los recursos necesarios para cumplir los procesos intergubernamentales operacionales y las actividades operacionales en todos los niveles deben extraer su financiación de las contribuciones voluntarias y estar aprobadas por la Junta Ejecutiva».

8. Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva incluidas en los apartados 13 y 17 de su informe (UNW/2017/9), *solicita* a ONU-Mujeres que considere más a fondo sus propuestas para ascender el puesto de P-5 de Jefe de Contabilidad al puesto D-1 de Director Adjunto de Gestiones financieras, y el puesto de D-1 de Director de Evaluación al puesto D-2 de Director para proporcionar puestos de nivel para las auditorías internas y evaluaciones.

9. *También solicita* a ONU-Mujeres que vuelva a la organización original en relación con la relación jerárquica de la división de recursos humanos, tal y como se especifica en las estimaciones del presupuesto integrado de ONU-Mujeres para el bienio 2014-2015, y que refleje estos cambios en el anexo I de las estimaciones del presupuesto integrado de ONU-Mujeres para el bienio 2018-2019.

10. *Solicita* a ONU-Mujeres que presente información sobre las medidas específicas que habrá tomado en relación con las funciones de auditoría interna y evaluación consolidadas para garantizar la cobertura de auditorías adecuada, la independencia continuada de evaluaciones y procesos de supervisión, así como las medidas adoptadas para garantizar un vínculo eficaz entre los servicios de investigaciones externalizadas y de auditoría, al menos cuatro semanas antes del primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2018.

11. *Solicita* a ONU-Mujeres que proporcione información en un plan de auditorías transicional basado en los riesgos; un plan de la función de auditoría de varios años; y, una carta de evaluación y auditorías internas para ONU-Mujeres, al menos cuatro semanas antes del primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2018.

Decisión 2017/7 - Diálogo estructurado sobre financiación Financiación del plan estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe del Diálogo estructurado sobre financiación: Financiación del plan estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres, y anima a ONU-Mujeres a seguir fomentando un diálogo estructurado con los Estados miembros, con un foco de atención en controlar, evaluar y hacer un seguimiento del nivel de financiación que recibe, incluidos los recursos básicos, así como de la previsibilidad, flexibilidad y armonización con los recursos proporcionados para la implementación del plan estratégico para 2018-2021.
2. *Reconoce* que es necesario recibir suficientes recursos ordinarios para efectuar de forma íntegra y eficaz la implementación del plan estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres; señala que los recursos ordinarios permiten a ONU-Mujeres planificar con antelación, actuar de forma receptiva y estratégica, mejorar sus funciones de supervisión (evaluación, auditoría e investigación) y rendición de cuentas; contribuir al fortalecimiento de la coherencia y la coordinación del sistema de las Naciones Unidas; y hacer uso de otros recursos para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
3. *Solicita* a ONU-Mujeres que continúe mejorando su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas y que, en este aspecto, siga proporcionando información sobre sus actividades de programa de conformidad con los procedimientos de la Junta Ejecutiva.
4. *Observa* con satisfacción el gran número de contribuidores a ONU-Mujeres y anima a todos los países que tengan la capacidad necesaria a que aumenten sus contribuciones voluntarias a ONU-Mujeres, especialmente las provenientes de recursos básicos, preferiblemente abonadas a principios de año o de forma puntual y, si es posible, mediante contribuciones de varios años.
5. *Anima* a aquellos países que tengan la capacidad necesaria a que proporcionen otros recursos (para fines específicos) de forma flexible y puntual que se ajusten al plan estratégico para 2018-2021.
6. *Anima* a aquellos países que tenga la capacidad necesaria a que apoyen a los mecanismos de financiación mancomunada de las Naciones Unidas, y *anima* a ONU-Mujeres a beneficiarse de estos para reducir el número de acuerdos específicos de donantes y fortalecer la coherencia y la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas.
7. *Hace un llamamiento* para obtener recursos que se distribuirán de forma puntual y predecible y así garantizar una planificación eficiente para la implementación íntegra del plan estratégico para 2018-2021, de acuerdo con los recursos disponibles de ONU-Mujeres.
8. *Solicita* a ONU-Mujeres que proporcione información sobre el impacto de acuerdos específicos de donantes sobre los costos de transacción y la eficiencia de ONU-Mujeres, como parte del siguiente informe de ONU-Mujeres del diálogo estructurado sobre financiación.

Decisión 2017/8 - Visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres

La Junta Ejecutiva:

1. *Anima* a ONU-Mujeres a que organice una visita sobre el terreno anual, financiada por contribuciones voluntarias, de cinco miembros de la Junta Ejecutiva

que representen a cada grupo regional, con prioridad a los miembros de la Mesa teniendo en cuenta el principio rotacional dentro de cada grupo regional, a un país identificado tras consultar al país anfitrión y a la Mesa de ONU-Mujeres.

2. *Anima* a ONU-Mujeres a encontrar las mejores estrategias para mantener bajos los costos de dichas visitas sobre el terreno en la medida de lo posible, mientras se hace frente a los costos de las cuatro regiones, excepto al Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, animando a los Estados miembros que participen y que tengan la capacidad para ello a que asuman parte de sus costos, y proponiendo visitas coordinadas con una visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas de PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y PMA en el mismo país o países vecinos y siempre que la longitud de las visitas se mantenga dentro de unos límites razonables.

Decisión 2017/9 - Respuesta de la Administración de ONU-Mujeres al Informe de la Junta de Auditores

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el período financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2016, así como de los anteriores informes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

2. *Señala* que en 2016 ONU-Mujeres recibió su sexta opinión de auditoría sin reservas por parte de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

3. *Anima* a ONU-Mujeres a que priorice la ejecución de las cuatro recomendaciones principales de los auditores identificadas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4. *También anima* a ONU-Mujeres a que continúe reforzando la gestión de riesgos, la gestión financiera, la gestión de programas y proyectos, la gestión de adquisiciones, la gestión de recursos humanos y nóminas, y la información y comunicaciones (TIC) tal y como identificó la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016.

5. *Anima asimismo* a ONU-Mujeres a que aborde las cinco recomendaciones pendientes de los informes de 2014 y 2015 de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

6. *Solicita* a ONU-Mujeres que presente a la Junta Ejecutiva la respuesta de la Administración más detallada posible al informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas elaborado para contribuir al «Informe de la Secretaria General sobre la implementación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las declaraciones financieras de los fondos de las Naciones Unidas y los programas para el período financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2016».